



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 953.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA LOURDES NOEMI ZELADA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES Y DEL TERCER SECRETARIO DIEGO RUBEN FRANCO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, EN EL DECIMOSÉPTIMO CURSO BREVE DE POLÍTICA COMERCIAL PARA LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DEL 2 AL 13 DE OCTUBRE DE 2017.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

VISTO: El Memorándum presentado por la Tercera Secretaria Lourdes Noemi Zelada, por el cual solicita permiso con goce de sueldo a los efectos de participar del “Decimoséptimo Curso Breve de Política Comercial para los países miembros de la ALADI”.

El Memorándum presentado por el Tercer Secretario Diego Rubén Franco, por el cual solicita permiso con goce de sueldo a los efectos de participar del “Decimoséptimo Curso Breve de Política Comercial para los países miembros de la ALADI”; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49, inciso m) de la Ley 1626/00 “De la Función Pública” establece que los funcionarios públicos tienen derecho a capacitarse para desempeñar mejor su tarea;

Que el artículo 35, inciso c) de la Ley 1335/99 “Del servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los pasajes y estadía a favor de los funcionarios designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Tercera Secretaria **Lourdes Noemi Zelada**, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales y al Tercer Secretario **Diego Rubén Franco**, funcionario de la Dirección de Integración Económica, a fin de participar del Decimoséptimo Curso Breve de Política Comercial para los Países Miembros de la ALADI, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 2 al 13 de octubre de 2017.

Art. 2° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____